Policía Nacional del Paraguay

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 515

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO Y LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2013 "SERVICIO DE LAVADO VEHÍCULOS" – ID 251.137.

Asunción, 27 de mayo de 2013

VISTO: El Acta Nº 48/2013 de Recepción y Apertura de sobres ofertas de fecha 08 del mes de mayo del 2013 y el Informe de Evaluación y Adjudicación de fecha 23 de mayo del 2012, de la contratación de referencia.

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación encargado de la elaboración del informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, ha analizado las ofertas presentadas a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Policía Nacional;

Que, el Comité de Evaluación elevó a la máxima autoridad de la Policía Nacional el informe sobre los resultados de la evaluación, recomendando la contratación de la licitación en cuestión.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo N° 28 de la Ley 2051/2003 "de Contrataciones Públicas", concordantes con el Artículo 63 del Decreto N° 21.909/2003, modificado por el Decreto N° 5.174/2005.

Que por lo expuesto, se concluye que están dadas las condiciones para adjudicar el llamado por Contratación Directa N° 18/2013 "SERVICIO DE LAVADO VEHÍCULOS" – ID 251.137, a los oferentes recomendados, por cumplir con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 153, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones;

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL
RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el resultado y la adjudicación de la Contratación Directa N° 18/2013 "Servicio de Lavado Vehículos", con las firmas: KARTEK de José Hasin, por el monto mínimo de G. 3.000.000 (Guaraníes tres millones) y hasta el monto total y máximo de G. 6.000.000.- (Guaraníes seis millones) y LAVADERO VENEZUELA de Carlos Barrientos, por el monto mínimo de G. 10.000.000 (Guaraníes diez millones) y hasta el monto total y máximo de G. 20.000.000.- (Guaraníes veinte millones); el monto total de la adjudicación asciende a G. 26.000.000.- (Guaraníes veintiséis millones).

Artículo 2° **NOTIFICAR** de la adjudicación, conforme lo establece la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Pública y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3° **FORMALIZAR** el Contrato con la firma adjudicada conforme lo establece el Art. 36 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y Art. 36 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003.

Policía Nacional del Paraguay

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 515

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO Y LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2013 "SERVICIO DE LAVADO VEHÍCULOS" – ID 251.137.

Artículo 4° **LOS SERVICIOS** adjudicados, se realizaran de conformidad a las condiciones establecidas en el contrato.

Artículo 5° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

ALDO RAMÓN PASTORE LÓPEZ
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

AYUDANTÍA GENERAL
COMANDANCIA

Norma Beatriz Enciso Osorio
Comisario MAAP.
Encargada de Despacho
Ayudantía General